

INPEC

129-CPAMSMBOG

Bogotá D.C 13 de enero de 2026

Doctora
LILIANA MARCELA ROMERO MENDEZ
 Directora de CPAMSMBOG
 Ciudad

INPEC 23-01-2024 20:29
 Al Comandante Ciro Efraim Castro Melo
 2025 ANEAL DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY RUIZ CASTRO MELO
 DESPACHO 2025 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LILIANA MARCELA ROMERO MENDEZ
 ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA EJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL EXPENDIO
 CDP SOLICITUD DE CDP PARA EJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL EXPENDIO
 CPAMSMBOG 2026

2026IE0004961



Asunto: SOLICITUD DE CDP

Cordial Saludo:

De manera atenta solicito la autorización de expedición de Certificado de expedición presupuestal con el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR	OBJETO	RESPONSABLE
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS MONEDA C/TE. (\$ 1.003.826.423=).	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	DG. EITHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y O OPRODUCTOS.	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 130.000.000=).	SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS.	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDAD C/TE (\$ 73.600.000)	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 400.000.000=).	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 58 N° 80 - 95
 Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106
 Expediente: / bogota@inpec.gov.co

Página 1 de 15
 Código: PA-DO-G01-F02

INPEC

<p>A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO</p>	<p>CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 400.000.000=).</p>	<p>SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.</p>	
<p>A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</p>	<p>CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$128.000.000=).</p>	<p>SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.</p>	<p>DG.EITHAN CASTRO MELO</p>
<p>A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</p>	<p>DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 12.000.000=).</p>	<p>SUMINISTRO DE PILAS, BOMBILLOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE CPAMSM BOG.</p>	

Atentamente,


 DG. EITHAN CASTRO MELO
 Responsable de Almacén Expendio

INPEC

129-CPAMSMBOG

Bogotá D.C 13 de enero de 2026

Señora

DG. DIANA TATIANA BLANCO

Responsable de Presupuesto CPAMSM BOG

Ciudad

INPEC 15-01-2026 11:44
Al Comandante Cba Edo Nal. 2026E0004974 Pablo Andres FAG
ORIGEN: 1291 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LEINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
DESTINO: 1293 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BLANCA NUBIA CARRERO ABEVALO
ASUNTO: AUTORIZACION DE CDP PARA EJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL DEPENDI
OBJ: AUTORIZACION DE CDP PARA EJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL DEPENDI
CPAMSMBOG 2026

2026E0004974



ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CDP

Cordial saludo:

De manera atenta se autoriza la expedición de Certificado de expedición presupuestal con el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR	OBJETO	RESPONSABLE
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS MONEDA C/TE. (\$ 1.003.826.423=).	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	DG. EITHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y O PROPRODUCTOS.	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 130.000.000=).	SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS.	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDAD C/TE (\$ 73.600.000)	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 400.000.000=).	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 58 N° 80 - 95

Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106

expedios.inbogota@inpec.gov.co

Página 3 de 15

Código: PA-DO-G01-F02

Handwritten signature/initials

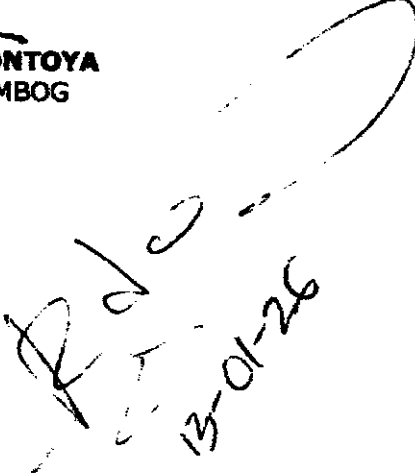
INPEC

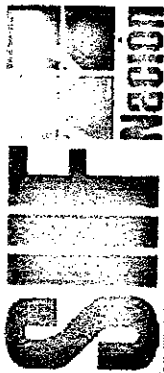
<p>A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO</p>	<p>CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 400.000.000=).</p>	<p>SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.</p>	
<p>A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)</p>	<p>CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$128.000.000=).</p>	<p>SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.</p>	<p>DG.ETHAN CASTRO MELO</p>
<p>A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS</p>	<p>DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$ 12.000.000=).</p>	<p>SUMINISTRO DE PILAS, BOMBILLOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE CPAMSM BOG.</p>	

Atentamente,


LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
 Directora de la CPAMSMBOG

Revisado por: Blanca Carrero Arévalo
 Elaborado por: Dg. Eithan Castro
 Fecha de elaboración: 13/01/2026


 13-01-26



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Compras Públicas
Unidad Administrativa
Cajalmar y Soledad
Fecha: 2026-01-13 3:28 p. m.

MH:blanco DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	128.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	128.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	128.000.000,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
				Uso Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	626	Fecha Registro:	2026-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
129EXP EXPENDIO - RM BOGOTA	A-05-01-01-003-006 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	26	CSF		128.000.000,00	0,00	128.000.000,00	128.000.000,00	0,00
Total:						128.000.000,00	0,00	128.000.000,00	128.000.000,00	0,00

Objeto: CDP PARA LA EJECUCION PRESUPUESTAL DE PRODUCTOS DE A SEO PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXENDIO DE LA CPAMS BOG

Firma Responsable



129-CPAMSMBOG

Bogotá D.C 13 de enero de 2026
Señora
DG. DIANA TATIANA BLANCO
Responsable de Presupuesto CPAMSM BOG
Ciudad

INPEC 21-01-2026 10:04
Al Comandante Ciro Echevarría / COMANDANTE EN JEFE
ORIGEN: OFICINA DE ESTABLECIMIENTO / LINA MARCELA CASTILLO MONTONA
DESTINO: OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DIANA TATIANA BLANCO
SUBJECTO: AUTORIZACIÓN DE CDP PARA PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO
CDP: AUTORIZACIÓN DE CDP PARA PRESUPUESTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO

2026IE0011707



ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE CDP

Cordial saludo:

De manera atenta se autoriza la expedición de Certificado de expedición presupuestal con el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR	OBJETO	RESPONSABLE
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL MONEDA C/TE. (\$ 178.912.000=).	SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOG	DG. ETHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y O OPRODUCTOS.	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDAN C/TE. (\$ 73.600.000=).	SUMINISTRO DE LACTEOS Y OVOPRODUCTOS A-05- PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANADERIA CPAMSM BOG"	
A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS.	SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDAD C/TE (\$ 72.800.000)	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANADERIA CPAMSM BOG"	
A-05-01-01-001-006 OTROS MINERALES	OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA C/TE. (\$ 800.000=).	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	

21-01-26

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

Dirección: Carrera 58 N° 80 - 95
Conmutador: (601) 2347474 Ext. 2106
expendio.rmbogota@inpec.gov.co

Página 3 de 5
Código: PA-DO-G01-F02



A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$4.00.000=).	ADQUISION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA PANADERIA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA.	DG. ETHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLÁSTICO	MILLÓN SEISCIENTOS MIL MONEDA C/TE. (\$ 1.600.000=).	ADQUISION DE PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLÁSTICO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA.	

Atentamente,


LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
Directora de la CPAMSMBOG

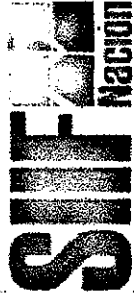
Revisado por: Blanca Carrero Arévalo
Elaborado por: Dg. Ethan Castro
Fecha de elaboración: 21/01/2026



A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$4.00.000=).	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA PANADERIA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA.	DG. EITHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-003-005 PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLÁSTICO	MILLÓN SEISCIENTOS MIL MONEDA C/TE. (\$ 1.600.000=).	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE CAUCHOS Y PLÁSTICO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA.	

Atentamente,


DG. EITHAN CASTRO MELO
Responsable de Almacén Expendio



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Unidad: Subunidad
Ejército Boliviano
Fecha y Hora Sistema

MHoblanco 12-08-00-128
RM BOGOTÁ D.C.

2028-01-27-11:57 a. m.

DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	1928	Fecha Registro:	2028-01-27	Unidad / Subunidad	12-08-00-128 RM BOGOTÁ D.C.		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	4.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	4.000.000,00	Saldo x Comprometer:	4.000.000,00
						Yr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	2128	Fecha Registro:	2028-01-27	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
128PAN PANADERIA - RM BOGOTA	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Propios	28	CSF					
Total:					4.000.000,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA CPANISM BOG

Bogotá D, C. febrero 02 de 2025

Dragoneante

EITHAN CASTRO MELO

Responsable de Proyecto Productivo Panadería CPAMSMBOG

Bogotá

ASUNTO: Respuesta oficio 2026IE0018861 solicitud concepto financiero para la adquisición de materia prima, productos minerales y aceites grasas y sus derivados para el funcionamiento del proyecto productivo panadería de la CPAMSMBOG

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia, me permito informar que Conforme a lo contemplado en la ley 2159 de noviembre 12 de 2021, Decreto 1621 de diciembre de 2024, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025. Y mediante ley 80 de 1993 artículo 25, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011 decreto 1510 del 2013 artículo 41 al 45, decreto 1082 del 2015 manual de contratación INPEC. En el numeral 6.4 Manual de contratación señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios por esta modalidad y su forma jurídica de adicionar hasta el 50% del contrato.

Que la Resolución N° 0000238 de diciembre 15 del 2025, en su artículo primero, fija el valor del UVT para el año gravable 2026 "Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT). Fijase en cincuenta y dos mil trescientos setenta y cuatro pesos m/Cte. (\$52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), que regirá durante el año 2026". Y conforme con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen en desarrollo de esta aceptación de oferta estarán a cargo del CONTRATISTA.

Que mediante Resolución 00003 del 02 de enero del 2026, "Por la cual se asignan partidas presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2026". Se expidieron los siguientes CDP con su respectivo rubro:

RUBRO	ELEMENTOS	CDP	VALOR
A-05-01-01-002-003 Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	SUMINISTRI DE MATERIA PRIMA PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DE LA CPAMSM BOG.	1526 DEL 27/01/2026	\$178.912.000
A-05-01-01-002-001 Carne. Pescado ,frutas, hortalizas aceites y grasas	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, DRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANADERIA DE LA CPAMSM BOG	1726 DEL 27/06/2026	\$72.800.000
A-05-01-01-001-006 Otros minerales	SUMINISTRO DE OTROS MINERALES PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO DE LA PANADERIA DE LA CPAMSM BOG	1826 DEL 27/01/2026	\$800.000

Es importante mencionar que depende el bien y/o servicio a contratar varían los impuestos, retenciones y/o contribuciones para el mismo, sin embargo, mencionaremos los ajustes aplicables a los rubros presupuestales en general, aclarando que será responsabilidad de la parte contable aplicar los impuestos respectivos a cada bien y/o servicio.

[Escriba aquí]



RETENCIONES A APLICAR

ICA: Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	\$ 1.414.000	11,04

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2026, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	10	\$ 524.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	10	\$ 524.000	3,50%

NOTA: Se recomienda al área de contratación, comunicarse con el proveedor al cual van a realizar la orden de compra subasta y Acuerdo Marco, si están habilitados ante SIIF NACIÓN, con relación a Facturación Electrónica, e igualmente Su facturación debe ir sin IVA. Lo anterior previniendo traumatismos en el proceso de obligación y respectivo pago.

Dichas facturas deben aprobarse en el nuevo facturador electrónico de SIIF Nación, por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACIÓN.

Atentamente,

VICTOR HUGO BETANCOURT C
Contabilidad – Gestión Corporativa
CPAMSMBOG



129-CPAMSMBOG

Bogotá D.C, 03 febrero de 2026

INS. ROCÍO SUAREZ

Área investigaciones internas CPAMSM BOG
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto jurídico para Contratación por mínima cuantía en los suministros de productos de aseo; pilas y bombillos para la venta en el almacén expendio de la CPAMSMBOG.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 726 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	SUMINISTRO DE PILAS Y BOMBILLOS PARA LA VENTA A LA PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$12.000.000=).
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 626 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-003- 005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$128.000.000=).

Atentamente,

DG. GINA PAOLA VARGAS
Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: Dg Gina Paola Vargas
Fecha de Elaboración: 03/02/2026

129 – CPAMSMBOG –
Bogotá D.C. 03 de febrero de 2026

Dragoneante:

GINA PAOLA VARGAS MUÑOZ
Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG
INPEC
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Concepto Jurídico de fecha 03 de febrero de 2026

Cordial Saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina de fecha 03 de febrero de 2026., el cual indica que: "Comendidamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitar se expidan el siguiente concepto jurídico para la adquisición de los siguientes rubros para el proyecto productivo de expendio de la CPAMSMBOG Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026".

RUBROS:

- A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS
CDP: **726**
- A-01-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) CDP: **626**

OBJETIVO DEL CONTRATO:

- SUMINISTRO DE PILAS Y BOMBILLOS PARA LA VENTA A LA PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG
- SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG

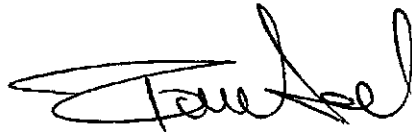
Una vez verificado lo anterior y revisada la solicitud por usted elevada, y el tipo de bienes y/o servicios que se requiere adquirir, esta dependencia procede a emitir concepto jurídico en los siguientes términos

Modalidad de selección: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la contratación es la de **MINIMA CUANTIA**, reglamentada por el N°5 del artículo 2° de la ley N° 1150 de 2007, adicionando por la ley 1474 de 2011, art. 94, el cual consagra: "(..) ARTICULO 94. **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciónese al artículo 2 de la 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)"

De igual forma se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.1. de la subsección 5, sección 1 modalidades de selección, capítulo 2 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015. Aprobado mediante El Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2025 del INPEC, de acuerdo a la información suministrada por el jefe de administrativa del CPAMSMBOG: Así mismo el presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP. De conformidad con la aprobación del Director General del plan anual de adquisición para la vigencia 2025, asignado al CPAMSMBOG.

Atentamente,



Ins. Roció Suarez Daza
Jurídica Investigaciones Internas CPAMSMBOG

Revisado por: Te. Cecilia gamboa – Jefe Atención y Tratamiento
Elaborado por: Ins. Roció Suarez- Jurídica Investigaciones Internas

129-CPAMSMBOG
 Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

Doctor
VICTOR HUGO BETANCURTH CASTILLO
 Área Contable CPAMSM BOG
 Ciudad

INPEC 14-01-2026 10:57
 Al Comentar Cite Este No.: 20261E0005952 Folio Anexo: FASO
 ORIGEN 1295 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY BOCIO CASTRO MELO
 DESTINO 1295 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / VICTOR HUGO BETANCURTH CASTILLO
 ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTOS FINANCIEROS PARA EL SUMINISTRO DE ASEO: PILAS Y
 BOMBILLOS EN EL EXPENDIO DEL CPAMSMBOG
 20261E0005952

Asunto: Solicitud Concepto financiero para Contratación por mínima cuantía en los suministros de productos de aseo; pilas y bombillos para la venta en el almacén expendio de la CPAMSMBOG.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el Concepto Financiero para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 726 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-004- 006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	SUMINISTRO DE PILAS Y BOMBILLOS PARA LA VENTA A LA PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$12.000.000=).
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 626 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-003- 005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$128.000.000=).

Atentamente,

Eithan Castro
DG EITHAN CASTRO MELO
 Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: Dg Eithan Castro Melo
 Fecha de Elaboración: 14/01/2026

RJS
14-01-26

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
CPAMSMBOG

Dirección:
 Conmutador: Ext.
 @inpec.gov.co

Página 12 de 20
 Código: PA-DO-G01-F02 v
 3



129-CPAMSMBOG
Bogotá D.C, 09 de marzo de 2026

INPEC 09-03-2026 12-45
Al Contable C/ta Edic No: 2026E0050781 Fato Anexo D Fato
ORIGEN 1293 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY ROCIO CASTRO MELO
DISTRITO 1293 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / DANNA YULIETH ARELLANO GUTIERREZ
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA ADQUISICION DE ASEO PARA EL
CIBS SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA ADQUISICION DE ASEO PARA EL
FUNCIONAMIENTO PANADERIA

Dragoneante
DANNA YULIETH ARELLANO GUTIERREZ
Área Contable CPAMSM BOG
Ciudad

2026IE0050781

01 CONCEPTO FINANCIERO PARA ADQUISICION DE ASEO PARA EL

Asunto: Solicitud Concepto financiero para Contratación por mínima cuantía en la adquisición de productos de aseo y productos de cauchos y plásticos para panadería el mantenimiento del proyecto productivo panadería.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el Concepto Financiero para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 1926 DEL 27/01/2026	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA PANADERIA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA.	CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$4.00.000=).

Atentamente,

DG. EITHAN CASTRO MELO

Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: Dg Elithan Castro Melo
Fecha de Elaboración: 09/03/2026

Castro
09/03/2026

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

CPAMSMBOG

Dirección: CRA 58 - 50 05

Conmutador: 2247474 Ext. 2150

expendio.rmbogota@inpec.gov.co

Página 6 de 6
Código: PA-DO-G01-F02 v

3



129-CPAMSMBOG
Bogotá D.C, 02 de marzo de 2026

INS. ROCÍO SUAREZ
Área investigaciones internas CPAMSM BOG
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto jurídico para Contratación por mínima cuantía en la adquisición de productos de aseo y productos de cauchos y plásticos para panadería el mantenimiento del proyecto productivo panadería.

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCIÓN	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 1926 DEL 27/01/2026	A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA PANADERIA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA.	CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. (\$4.00.000=).

Atentamente,



DG. EITHAN CASTRO MELO

Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: Dg Eithan Castro Melo
Fecha de Elaboración: 02/03/2026



129 – CPAMSMBOG –
Bogotá D.C. 02 de marzo 2026

Dragoneante:

Eithan Castro Melo

Responsable proyecto productivo Panadería CPAMSMBOG

INPEC

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Concepto Jurídico de fecha 02 de marzo de 2026

Cordial Saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina de fecha 02 de febrero de 2026., el cual indica que: "Comendidamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitar se expidan el siguiente concepto jurídico para la adquisición del siguiente rubro para el proyecto productivo de expendio de la CPAMSMBOG Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026".

RUBRO:

- A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)
- **CDP:1926**

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PARA PANADERIA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA."

Una vez verificado lo anterior y revisada la solicitud por usted elevada, y el tipo de bienes y/o servicios que se requiere adquirir, esta dependencia procede a emitir concepto jurídico en los siguientes términos

Modalidad de selección: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la contratación es la de **MINIMA CUANTIA**, reglamentada por el N°5 del artículo 2º de la ley N° 1150 de 2007, adicionando por la ley 1474 de 201, art. 94, el cual consagra: "(.) ARTICULO 94. **Transparencia en contratación de mínima cuantía.** Adiciónese al artículo 2 de la 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor



cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) *Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;*
- b) *El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;*
- c) *La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;*
- d) *La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)*

De igual forma se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.1. de la subsección 5, sección 1 modalidades de selección, capítulo 2 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015. Aprobado mediante El Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2026 del INPEC, de acuerdo a la información suministrada por el jefe de administrativa del CPAMSMBOG: Así mismo el presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP. De conformidad con la aprobación del director general del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, asignado al CPAMSMBOG.

Atentamente,

Ins. Rocío Suarez Daza

Jurídica Investigaciones Internas CPAMSMBOG

Revisado por: Tel. Álvaro Pardo - Jefe Asesoría y Tratamiento
Elaborado por: Ins. Rocío Suarez Daza - Jurídica Investigaciones Internas